

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición segunda, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Finca número 5.364, sita en Caparrosos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tafalla, al tomo 1.607, libro 64, folio 246.

Valorado en 119.200.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 1.969, en Olagüe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.155, libro 28 de Anue, folios 36 y 37.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Y que sirva, asimismo, el presente edicto de notificación de las fechas de las subastas señaladas a los demandados, don Javier Marculeta Azpiroz y don José Aincia Arrese, al encontrarse ambos en ignorado paradero.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—8.612.

### POLA DE SIERO

#### Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Montes Fernández, contra «Almacenes Antonio García León, Sociedad Limitada», don Antonio García Pato y doña Encarnación Chicón Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/000/18/0166/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica llamada «Del Fresno», en Granda, Siero, de 816 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 16 metros, con finca de igual nombre, del señor Vázquez Redonet, y en concreto, con zona de dicha finca afectada por la servidumbre de paso; sur, don Emilio Catarello y otros particulares; este, resto de finca matriz, y oeste, entidad «Tensa, Sociedad Anónima». Precitada parcela ocupa una superficie como ya se dijo de 816 metros cuadrados, de los que 640 metros cuadrados están destinados a ser ocupados por la construcción de una nave industrial, 64 metros cuadrados no son edificables, y el resto, es decir, la superficie de 112 metros cuadrados, constituye una zona de terreno afectada igualmente por la servidumbre de paso antes citada, y la cual se extiende a lo largo de todo el lindero norte de esta parcela. Dentro de esta finca se halla construida una nave de una sola planta, que ocupa una superficie de 640 metros cuadrados que corresponde a 16 metros de frente y 40 metros de fondo. Se encuentra sin distribuir interiormente, salvo en su parte anterior o norte, donde se encuentran ubicados los espacios destinados a oficinas y aseos, existiendo además en la zona central y posterior a la nave, un altillo o entreplanta de unos 320 metros cuadrados. Inscrita al tomo 606, libro 516 de Siero, folio 137, finca número 67.737.

Tipo de subasta: 50.303.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 22 de enero de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—8.929.

### PUERTO DE LA CRUZ

#### Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Roberto Patricio Spencer y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776000017034692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.085, local número 6, letra D, inscrito al tomo 343, libro 915, folio 11. Valorada en 20.500.000 pesetas.

Finca número 22.087, urbana 7, letra E, libro 915, tomo 343, folio 13. Valorada en 21.300.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 5 de febrero de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—8.940.

### PUERTOLLANO

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 313 de 1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Sánchez, contra don Pablo Mellado Sánchez y su esposa, doña Isabel Fernández Petit, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, los bienes hipotecados a la parte demandada que se describirán, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Cruces, número 8, primera planta, los días 15 de los meses de abril, mayo y junio de 1998, a las once horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquéllas será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora-demandada, para el supuesto de que no fuere habida en el domicilio designado, o fincas objeto de subasta.

#### Fincas objeto de subasta

1. Casa en Puertollano, calle San Andrés, número 2, de 330 metros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo como finca número 6.849, al tomo 1.431, libro 356. Valorada, a efectos de subasta, en 5.856.000 pesetas.

2. Casa en Puertollano, calle San Andrés, número 4, de un piso, con una extensión superficial entre edificado y descubierto de 277 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad como finca número 15.589, al tomo 1.449, libro 363, folio 214. Tasada, a efectos de subasta, en 8.820.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 14 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—8.656.

#### REUS

##### Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Hugas Mestre, contra «Edificaciones Cambrils, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 20 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, y tercera subasta para el día 22 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda, planta 5.ª alta, señalada de puerta número 1, de la avenida Baix Camp, calle San Isidro, partida Horta de Santa María de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 629, folio 50, finca 28.330.

Valorada en la cantidad de 7.515.000 pesetas.

Dado en Reus a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—8.740.

#### SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue procedimiento de apremio dimanante de declarativo de menor cuantía, número 28/1990, seguido a instancias de comunidad de propietarios Las Cruces, segunda fase, representada por el Procurador don Octavio Pérez Hernández Abad, contra don José Luis Jiménez Albadalejo, doña Carmen María Álvarez Colomer, don Francisco J. González Segura, doña Antonia Ferreiro Gómez, doña María Angeles González Segura, don Carlos Fermin González Segura, don Alberto González Segura, don Francisco León Arencibia, don Alberto González González y «Construcciones Aguerre», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los precitados demandados:

1. Finca número 4.333, tomo 1.457, libro 57, folio 131. Valor: 8.312.203 pesetas.
2. Finca número 4.335, tomo 1.457, libro 57, folio 133. Valor: 8.312.203 pesetas.
3. Finca número 4.45, tomo 1.457, libro 57, folio 143. Valor: 5.316.013 pesetas.
4. Finca número 4.347, tomo 1.457, libro 57, folio 145. Valor: 5.316.013 pesetas.
5. Finca número 4.343, tomo 1.457, libro 57, folio 141. Valor: 4.132.800 pesetas.
6. Finca número 4.331, tomo 1.457, libro 57, folio 129. Valor: 8.064.000 pesetas. Todas ellas en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos que exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3756-0000-15-0028-90, en la entidad principal en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la ley le confiere, se señala para la celebración de segunda el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, debiendo en este caso los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para la segunda subasta.

Las fincas embargadas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.741.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Don Fernando Javier Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 271/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, y contra «Ciber, Sociedad Anónima», don José Villanueva Bautista y doña Paloma Almagro Alcalde, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien hipotecado y que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, y no habiendo postores de la misma, se señala la tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, celebrándose bajo las siguientes